

ORDENANZA nº 628

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

VISTO: El Mensaje Nº 852 del Departamento Ejecutivo Municipal, propiciando la designación del nombre de "EVITA" a la Plaza ubicada en Avda. San Martín y Bv. América de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO: Que tal iniciativa está originada en una nota presentada por los vecinos de Barrio Díaz Vélez, en la que solicitan la asignación referida;

Que se trata de un pequeño homenaje para una mujer argentina que lo dio todo por la Patria y por la niñez, a la que brindó todo su amor sin hacer distinciones de categorías de ninguna índole;

Que, sin entrar a enumerar los innumerables méritos de su vasta acción social en favor de los niños, los ancianos y los enfermos, merece consignarse su abnegada lucha por la consecución de una de las más significativas conquistas de la mujer argentina, es decir su legítimo Derecho al Voto.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º- Desígnase con el nombre de "EVITA" a la Plaza ubicada en Avda. San Martín y Bv. América de nuestra ciudad.

Art. 2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.

SALA DE SESIONES, noviembre 14 de 1975.

